



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
COOPERACION TECNICA**

**CONSEJO DE COORDINACION
LOCAL PROVINCIAL
CCLP. TACNA**

ACTAS



Municipalidad Provincia de Tacna
Consejo de Coordinación Local Provincial

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PROVINCIAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

En la ciudad de Tacna al 25 de enero del 2021, y siendo las 10:30 horas, en las instalaciones de la Central de la Municipalidad Provincial de Tacna, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica se procedió a recibir, los registros de participación de los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, a convocatoria de su Presidente según Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 006-12, notificados con Oficio Circular N° 007-2021-ST-CCLPT-A/MPTacna del 20 de enero del 2021, citación que se efectuó utilizando la tecnología de información y comunicaciones disponibles, como la modalidad de comunicación en video, para el caso la notificación se realizó vía correo electrónico y telefónicamente vía WhatsApp en consideración de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, por el gobierno central, por el brote del corona virus COVID 19, como pandemia a nivel nacional y mundial, se hace necesario acatar los protocolos sanitarios para el desarrollo de este tipo de reuniones, y que para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria se va a utilizar la modalidad de comunicación en video, vía plataforma del zoom, con el ID : 82543595988 y la contraseña : 669880; para tratará la siguiente agenda

1. Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo periodo 2022
2. Aprobación del Cronograma

Siendo las 11:00 horas, con la Presidencia del Señor Julio Daniel Medina Castro, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna concordante con el Artículo 98° de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y Artículos 13° y 26° del Reglamento de Organización y Funciones del CCLPTacna, aprobado con Ordenanza Municipal N° 006-12, se dispone el pase de lista a los miembros del CCLPTacna, registrados para participar en la sesión convocada y la constatación del quórum de reglamento y considerando que habiendo efectuado una primera citación para el día 19 de Enero del año en curso, la cual fue suspendida, por no contar con el quorum de reglamento, y en aplicación del último párrafo del Artículo 26 que indica: "*.. de ser suspendida la primera convocatoria, se procederá a realizar la segunda y última convocatoria, con la tolerancia según párrafo precedente, y que luego de pasar lista, se iniciara con los miembros acreditados asistentes.*"....., siendo las 11:00 horas se procedió a la toma de lista de registro asistencia, contando con los siguientes miembros:

Regidores de la Municipalidad Provincial de Tacna

1. MIGUEL ESCOBAR GOMEZ
2. MARCELINO CHIPANA TICO
3. LUIS INQUILLA ARIAS
4. YOVANA MAMANI LOPEZ



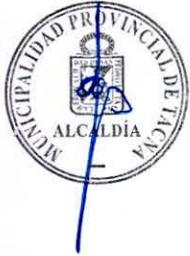
Municipalidad Provincia de Tacna
Consejo de Coordinación Local Provincial

Alcaldes Distritales de la Provincia

1. JUAN RAMOS ARUCUTIPA M.D de Calana
2. VICTOR FELIX CUTIPA MELCHOR M.D. de Pachia
3. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS M.D. de Pocollay
4. MILTON JUAREZ VERA M.D. de Sama
5. CESAR GALLEGOS GALLEGOS M.D. de Inclán

De la Sociedad Civil, miembros electos periodo 2020-2021:

1. DOMINGA DINA RAMOS DE JUAREZ
2. MIGUEL ENRIQUE CHAMBILLA MENA
3. JUAN JOSE ROMERO BUSTINZA
4. SOFIA ELVIRA ESPINOZA MEDINA
5. BERTHA ROSA LOMA LAURA
6. PASTOR JULIO LAYME MORENO
7. RICARDO PALACIOS ANCCO



Acto seguido el señor presidente, indica la apertura de la sesión; a lo que el coordinador de las actividades Abog. Tomas Arturo Cahuana Conde, en cuestión previa informa:

Que se ha cumplido con citar a todos los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, con Oficio Circular N° 004-2021-ST-GPPyCT-A/MPTacna del 29 de enero del 2021, por correo electrónico email y WhatsApp a cada uno de los integrantes, indicando el día, hora y forma que se efectuara la presente sesión extraordinaria, utilizando la modalidad de comunicación en video plataforma ZOOM, para lo cual se indicó el ID: 81543595988 y la contraseña : 669880, de inscripción y registro de participación.



Asimismo, indica, que se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 015-2021, del 13 de Enero del 2021 de conformación y reconocimiento del Equipo Técnico, de acuerdo al Artículo 22° del Reglamento de Proceso del Presupuesto Participativo de la MPTacna.

Y que en considerando a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, por el gobierno central, por el brote del corona virus COVID 19 como pandemia a nivel nacional y mundial, y nueva normatividad legal emitida por el gobierno central para la inversión pública se hace necesario actualizar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna, lo cual por intermedio de la presidencia, se pone a consideración de los participantes, lo cual es aprobado por unanimidad, motivando una sesión extraordinaria exclusiva para su exposición y aprobación, posteriormente.

Punto uno. – Que estando a lo dispuesto en el Artículo N° 11 del Reglamento de Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna y en cumplimiento de la normatividad legal inherente al caso, el señor Alcalde en consenso con el Consejo de Coordinación Local Provincial tienen como función convocar a la Sociedad Civil Organizada, a través de todos los medios y formas de comunicación masiva, a garantizar una amplia participación y representatividad; convocatoria que se pone a consideración de los participantes, siendo esta aprobada por unanimidad.



Punto dos. – En el Cronograma propuesto, se tiene en consideración, a las últimas disposiciones emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, como los términos y fecha razonables para cumplir con la normatividad vigente, especialmente en cuanto a la programación multianual de inversiones, propuesta de ideas de proyectos, información sobre la ejecución de proyectos programados en el año anterior, teniendo así una mejor participación de los agentes nominados por sus organizaciones, en las actividades de capacitación y taller de trabajo, y la nominación del comité de vigilancia y control, lo cual se pone a consideración de los participantes la aprobación, del siguiente cronograma:

ACTIVIDADES

FECHAS

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1.- Inscripción de Agentes Participantes | del 27 de Enero
al 04 de Febrero |
| 2.- Publicación del Padrón de Agentes Participantes | 05 de Febrero |
| 3.- Taller de Capacitación | 08 de Febrero |
| 4.- Taller de Trabajo | 09 de Febrero |

Indicando que la inscripción y registro de agentes participantes se efectuara por intermedio de la página web de la municipalidad provincial mediante el enlace "presupuesto participativo 2022" y los talleres en consideración de la pandemia nacional por el brote del corona virus COVID 19 , se efectuara por la modalidad de comunicación en video, por la plataforma ZOOM, lo que por intermedio de la presidencia se pone a consideración de los participantes para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad, disponiendo la convocatoria y cronograma de actividades, con la emisión del decreto de alcaldía correspondiente y su debida publicación.

No teniendo otro punto más que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12.45 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ING. ECON. CARLOS GONZALES CHURA
Gerente de Planeamiento Ppto. y
Copp. Técnica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE